



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000076 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes,

01 MAR 2024

### VISTO:

El Oficio N° 132-2024/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 13 de febrero del 2024; Proveído de Gerencia General Regional S/N de fecha 21 de febrero del 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 000480-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de setiembre del 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 000042-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de febrero del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40° del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el numeral 2.2 del anexo de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, establece que, el titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras (...).

Que, el Director Regional de Agricultura Tumbes, mediante Oficio N° 132-2024/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 13 de febrero del 2024, SOLICITA al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes, la modificación del responsable titular para la Certificación del Crédito Presupuestario de dicha Unidad Ejecutora donde se solicita se incorpore al **CPC. MANUEL EDI CLAVIJO BACA**, quien ha sido designado en el cargo de Director de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000042-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de febrero del 2024, adjuntando el cuadro con los datos personales y cargo del nuevo titular responsable.

Que, como es de verse y a efectos de corregir lo suscitado resulta necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 00048C-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de setiembre del 2023, por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

Que, considerando lo expuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27785 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobada mediante Ordenanza Regional N° C08-2014-GOB.REG.TUMBES-CR.

## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000076 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 01 MAR 2024

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el ANEXO N° 01 RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTAL, del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000480-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de setiembre del 2023; el cual detalla a los responsables titular y suplentes designados como responsables de la Certificación del Crédito Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes – Unidad Ejecutora 000937 REGIÓN TUMBES – AGRICULTURA, en ese sentido que se designe al CPC. **MANUEL EDI CLAVIJO BACA**, como nuevo responsable titular en reemplazo del CPC. **EMILIN JHON PIERR PAUCAR GONZALES**, en consecuencia, dicho anexo quedará redactado de la siguiente manera:

## ANEXO N° 01

## RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 000937 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA – TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Crden	Nº DNI					Tipo	Denominación
01	00233245	CLAVIJO	BACA	MANUEL EDI	TITULAR (T)	(P) DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO II
02	00322692	MORENO	BOULANGER	JANETH	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DEL ÁREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
03	00236422	MEDINA	ORTIZ	SIGIFREDO	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	JEFE DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – RATIFICAR la plena vigencia y validez legal de los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000480-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 08 de setiembre del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL